CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **No. 48 DE 2023**, CELEBRADO ENTRE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN Y AVENTURA AGENCIA DE VIAJES SAS

CONTRATISTA:	**AVENTURA AGENCIA DE VIAJES SAS** NIT. 901.018.750-3 **R.L. JACKELIN JACOME MANOSALVA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL Y ORGANIZACIONAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN.**
VALOR:	**DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL PESOS ($12.705.000) M/CTE, INCLUIDO IVA, si a este hubiese lugar.**
TÉRMINO DE EJECUCIÓN:	UN (1) MES
FECHA DE INICIO	24 de julio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23 de agosto de 2023
FECHA DE SUSPENSIÒN	27 de julio de 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACIÒN	5 de septiembre de 2023
SUPERVISOR	ERICA YULIANA GAITÁN ZAPATA

MARTHA ESTELA CASTRO PARDO, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.388.326 de Villavicencio, en calidad de Directora (E) de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán, **ERICA YULIANA GAITÁN ZAPATA,** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.121.884.393 de Villavicencio, en calidad de Supervisora, y de otra **AVENTURA AGENCIA DE VIAJES SAS** identificada con **NIT. 901.018.750-3** y representada legalmente por **JACKELIN JACOME MANOSALVA**, en su dalidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de reanudación, previas las siguientes consideraciones:

1) Que de conformidad con el acta de suspensión No. 1 del 27 de julio de 2023, se suspendió el contrato No 48 de 2023 desde el día 27 de julio de 2023 hasta que se tuviera una certeza de las condiciones y paso de la vía Villavicencio – Bogotá D.C., que el día 9 de agosto del presente año el contratista radica solicitud de reanudación del contrato, en virtud a que actualmente ya hay paso en la vía Villavicencio – Bogotá D.C.

2) Que, de acuerdo con lo anterior, se previó la reanudación del presente contrato el día 10 de agosto del 2023.

Powered by CamScanner

3) Que la Supervisión remitió correo electrónico en el cual remite solicitud radicada por la contratista en la que indica *"se superaron las razones que llevaron a la suspensión del contrato"*, e igualmente solicita se reanude su contrato a partir del día 10 de agosto de 2023.

4) Que la Supervisión verifico que se superaron las razones expuestas por la contratista, y solicita se reinicie el presente contrato a partir de hoy 10 de agosto de 2023.

En razón de las anteriores consideraciones los suscritos firmantes acuerdan reanudar la ejecución del contrato, a partir de la suscripción de la presente acta.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los, 10 de agosto de 2023.

ERICA YULIANA GAITÁN ZAPATA	**AVENTURA AGENCIA DE VIAJES SAS**
Supervisora	**R.L. JACKELIN JACOME MANOSALVA**
	Contratista
MARTHA ESTELA CASTRO PARDO	
Directora (E)	

Proyectó: Katherin S. Gómez López
Contratista

Revisó: Nidia R. Colmenares G.
Asesora Jurídica Externa

Powered by CamScanner